



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **47795 CD – UCR – Evolución** de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar por qué en algunos hospitales SAMCo se autoriza, designándose como profesional ayudante, a cubrir cargos imprescindibles (cargos directivos) a personas que no cumplen con todos los requisitos y en otros hospitales no, revistiendo unos y otros idénticas situaciones fácticas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la designación como Profesional Ayudante para cubrir cargos directivos en los hospitales SAMCo , informe lo siguiente:

- a) criterio utilizado para designar personal en los cargos; y,
- b) requisitos que deben cumplir los/las profesionales para cubrir los mismos.

**Sala de la Comisión en Zoom, 31 de agosto de 2022.**

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ- CORGNIALI – GONZÁLEZ – HYNES  
- OLIVERA**

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH  
DEL SUR*